



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-834Estado No. 033 03-03-2022

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-147-31-03-001-2019-00148-01	Acción Popular	Javier Elías Arias Idárraga	Corporación Actuar FamiEmpresas	Niega la concesión del recurso de casación interpuesto 	01-03-2022	Moreno Aldana
76-111-31-03-002-2020-00013-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Betty Ruth Serrano y Otros	Transportes Humadea SAS	Admitir el recurso de apelación de sentencia presentado, se cita a audiencia de conciliación para el día 04-04-2022, a las 09:00 A.M. 	01-03-2022	Pérez Chicué
76-147-31-03-002-2018-00114-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Patricia García López y Otros	Carlos Arturo Serna Uribe y Otros	Negar la adición de la sentencia de fecha 16-02-2022 solicitada 	02-03-2022	Pérez Chicué
76-111-31-03-003-2018-00042-01	Responsabilidad Civil	Aurora Osorio y Otros	James Salazar	Aceptar el impedimento de la doctora María Patricia Balanta Medina, remitir copia del presente asunto a la H. Balanta Medina, asumir el conocimiento del asunto de la referencia, Admitir el recurso de apelación de sentencia interpuesto, tramitar la alzada con sujeción a lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 2020, en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, la parte recurrente contará con 5 días para sustentar sus reparos concretos 	02-03-2022	Borda Caicedo



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-109-31-03-002-2017-00016-01	Responsabilidad Civil	José Alfonso Torres Montaño y Otros	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y Otros	Confirmar la Sentencia apelada, condenar en costas en esta instancia, notificar el presente fallo por Estado Electrónico de conformidad al inc. 3° del art. 14 del Decreto 806 de 2020 	02-03-2022	Borda Caicedo
76-147-31-03-001-2011-00028-04	Ejecutivo Singular	Albeiro Velásquez Cardona	Heberth Alberto Escobar Mesa y Otros	Negar la solicitud de aclaración por lo expuesto anteriormente 	02-03-2022	Pérez Chicué